GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

ORDEN DE SERVICIO Nº 22

Asunción, 03 de noviembre de 2025

Señores
INCEDO PARAGUAY S.A.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación de "Servicio de Implementación de una plataforma de Lealtad para el Banco Nacional de Fomento", según **Contrato Abierto BNF-P Nº 018/2023,** de vigencia desde el 21 de febrero de 2023, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (ítem 1 y 2, Lote 1) y ADENDA N° 001/2025 (Lote 2) de vigencia de contrato por 12 meses hasta el 21/02/2026.

Al respecto, solicitamos realicen los siguientes trabajos:

Plataforma de Lealtad

Lote	ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de medida
2	1	Puntos del Programa de Lealtad (Monto destinado a la redención de puntos en comercios)	Unidad

Atentamente,

Asley Romina González E.
Encargada de Sección
Desarrollo de Productos Banca Empresarial

Sara Melgarejo Insfrán
Encargada de División
Desarrollo de Productos y Servicios

Elio Jorge Espinola Rolón
Gerente Departamental
Desarrollo de Ptos. y Marketing

Vanessa Fernández
INCEDO PARAGUAY S.A.
RUC: 80093030-1